

Coord. de Atención Especial a Personas c/Discapacidad  
Responsable: Ana Laura Ortega

Programa	Descripción	Requisitos	Tiempo de gestión
Becas a personas con discapacidad	Es un apoyo económico, brindado a las personas con discapacidad que curse desde la escuela de educación especial hasta bachillerato. Mensualmente entregamos \$22,500.00 pesos	1. Copia de credencial de elector del tutor 2. Copia del acta de nacimiento del niño 3. Copia del comprobante de domicilio 4. Constancia de escasos recursos 5. Constancia de estudios 6. Constancia medica de discapacidad 7. 2 fotos t/infantil del niño 8. 2 fotos t/infantil del tutor	1 mes
Apoyos Funcionales (silla de ruedas, prótesis, bastones, aparatos auditivos, etc.)	Se aplica para toda población que requiere un apoyo funcional con base a la prescripción médica y estudio socioeconómico.	1. Solicitud. Dirigida a la presidenta de DIF Estatal la Sra. Karime Macías de Duarte 2. Certificado médico, que respalde la solicitud del apoyo funcional, tiene que ser expedido únicamente por el Centro de Salud que le corresponda 3. Copia de Credencial de Lector, del beneficiario (en caso de ser menor de edad, podrá ser de mamá o el papá) 4. Fotografía de cuerpo completo, está fotografía deberá reciente, enfocada al daño que presente la persona que requiere el apoyo funcional 5. Estudio socioeconómico. Firmado y sellado por el Departamento de Trabajo Social DIF Municipal Córdoba	2 meses
Credencialización de personas con discapacidad	Permitir que las personas con discapacidad sean acreedoras de descuento en servicios básicos	1. Asistir personalmente al modulo de credencialización 2. Presentar original y copia de los siguientes documentos: *Certificado medico de discapacidad permanente expedido por una institucion publica del sector salud, dicha institucion debiera basarse en los criterios de organizacion mundial de salud (debera contar con el nombre, la firma y cedula profesional del doctor y especificar el tipo, grado y causa de discapacidad) *Acta de nacimiento o documento migratorio *CURP *Acta de nacimiento o documento migratorio * Comprobante de domicilio (credencial de elector)	Inmediatamente el día que acudan a DIF
Apoyos Funcionales (silla de ruedas, prótesis, bastones, aparatos auditivos, etc.)	Le damos a los papas de los niños, el reembolso del 60% de los pasajes, que emplean para acudir a la Fundación Carol, en especial atender a	1.- Carnet de asistencia de Fundación Carol. 2.- Boletos de pasaje sellados por la Fundación. 3.- Copia de Credencial de Elector del tutor.	El día 15 de cada mes.